

SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, el presente proceso con informe de valoración de necesidades de apoyo. Sírvase Proveer. Cali, septiembre 27 de 2021.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO NRO. 1638**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 76001-3110-003-2021-00155-00
PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL TRANSITORIO
DEMANDANTE: MARIA NUBIA CEBALLOS BOTINA
DEMANDADO: MARIA JUANA BOTINA SANTACRUZ

Revisado el informe de valoración de necesidades de apoyo, se procederá a incorporarlo al expediente digital del proceso. Seguidamente se dispondrá fecha y hora para la celebración de la audiencia correspondiente.

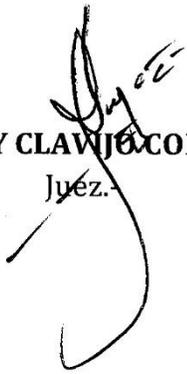
De conformidad con lo expuesto, el Juez Trece de Familia de Oralidad de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO el informe de valoración de necesidades de apoyo de la señora MARIA JUANA BOTINA SANTACRUZ

SEGUNDO: FIJAR como fecha de audiencia el día DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 9:30 a.m. La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma virtual LifeSize. El vínculo de ingreso se hará llegar a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados que estén registrados en el expediente.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.